

6

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 126

Mayo 12

Año 1938

Extracto Milnera y otros

Declarando nula la elección realizada el 6 de marzo pasado en el distrito electoral de Entre Ríos

COMISIÓN

Mayo 13/1938 =

PÉTICIONES Y PODERES

8

Junio

8

deprobado.

del archivo

H. Cámara de Diputados
de la
Nación.
Presidencia.



LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Desestimar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Mihura y otros, por el que se solicita que se declare la nulidad de los comicios realizados en el distrito electoral de Entre Rios el día 6 de Marzo del corriente año.-

Dada en la H. Cámara de Diputados de la Nación a nueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho.-

Rovira
Spavante

[Faint, illegible text at the top right of the page]

[Faint, illegible text in the upper middle section]

[Faint, illegible text in the middle section, possibly a paragraph or list]

[Extremely faint, illegible text covering the bottom half of the page]



LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE :

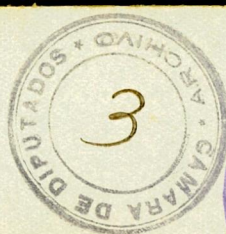
Desestimar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Mihura y otros, por el que se solicita que se declare la nulidad de los comicios realizados en el distrito electoral de Entre Rios el día 6 de Marzo del corriente año.-

Dada en la H. Cámara de Diputados de la Nación a nueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho.-



INFORME AL COMITÉ NACIONAL DE LA FAMILIA
DE LA CIUDAD DE LA HABANA

Presentar el proyecto de ley que
tiene por objeto el establecimiento de un
sistema de seguro de vejez para los
trabajadores de la industria y el comercio
de la ciudad de la Habana, en virtud de
lo dispuesto en el artículo 100 de la
Constitución de la República.
El proyecto de ley tiene por objeto
establecer un seguro de vejez para los
trabajadores de la industria y el comercio
de la ciudad de la Habana, en virtud de
lo dispuesto en el artículo 100 de la
Constitución de la República.



LA H.CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E :

Desestimar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Mihura y otros, por el que se solicita que se declare la nulidad de los comicios realizados en el distrito electoral de Entre Rios el día 6 de Marzo del corriente año.-

Dada en la H.Cámara de Diputados de la Nación a nueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho.-



LA HONRABLE JUNTA ELECTORAL DE LA NACION
SECRETARÍA DE ESTADO

Desestimar el proyecto de resolución presentado por el doctor Alfredo Alfaro y otros, por el que se solicita que se declare la nulidad de los comicios realizados en el distrito electoral de Entre Ríos el día 6 de junio de 1914.

En consecuencia, se declara que la resolución de la Junta a nueve días del mes de junio del año en cuestión es legal y válida.

[Handwritten signature]





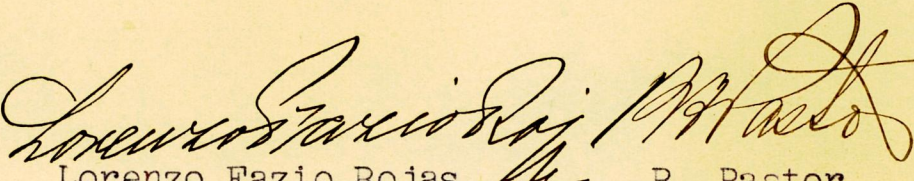
Honorable Cámara:

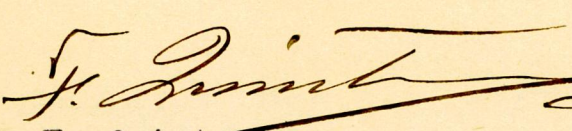
La Comisión de Peticiones y Poderes, en mayoría, ha considerado el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Mihura y otros, sobre nulidad de la elección practicada en el distrito electoral de Entre Rios el día 6 de -- Marzo próximo pasado; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente proyecto de

Resolución

Desestímase el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Mihura y otros, por el que se solicita que se declare la nulidad de los comicios realizados en el distrito electoral de Entre Rios, el día 6 de Marzo del corriente año.

Sala de la Comisión, Marzo 31 de 1938.-


Lorenzo Fazio Rojas R. Pastor


F. Quintana


Adolfo Mugica.-



Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones y Poderes, en minoría, al considerar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Mihura y otros, sobre anulación de las elecciones realizadas en el distrito electoral de Entre Ríos, el día 6 de Marzo próximo pasado, y teniendo en cuenta la modificación del reglamento, ultimamente sancionado, y la forma en que se realizaron las impugnaciones; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución:

1°.- Que la Comisión de Peticiones y Poderes posee, en las sesiones ordinarias y en materia de elecciones y títulos de sus miembros las facultades de investigación necesarias para el cumplimiento de sus fines;

2°.- Que a efectos de dar lugar a las investigaciones solicitadas y que se soliciten, corresponde el aplazamiento de la consideración de las elecciones del distrito electoral de Entre Ríos.

Sala de la Comisión, Mayo 31 de 1938.-

Ernesto Sanmartino
Ernesto Sanmartino

Eduardo Araujo
Eduardo Araujo

Humberto Cabral
Humberto Cabral.-

Faint handwritten text at the top right of the page.

Faint handwritten signature or text in the lower middle section.

Faint handwritten text at the bottom left of the page.



H

ANTECEDENTES



I

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Art. 1-Declárase nula la elección realizada el 6 de marzo pasado en el distrito electoral de Entre Rios y recházase los diplomas de los diputados electos en la misma.

Art. 2-Comuniquese etc.

Enrique P. Illiura

C. Y. Astesuram

~~[Redacted signature]~~

José Juan Bertotto

[Redacted signature]

C. Y. Astesuram

[Redacted signature]

José Luis Sanjaume

[Redacted signature]

Enrique P. Illiura

C. Y. Astesuram

Carlos Noel

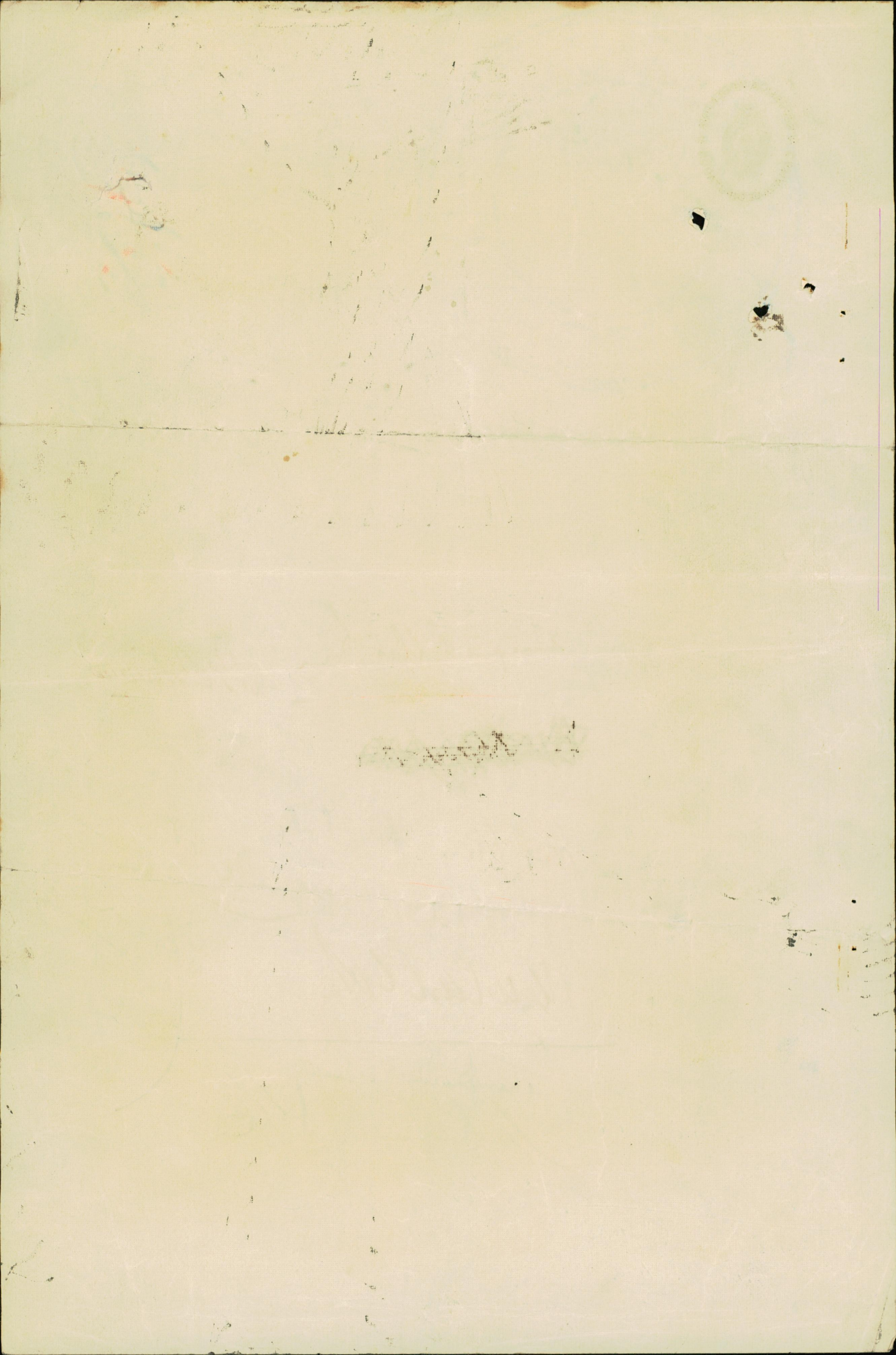
Carlos Lippgen

José Juan Bertotto

Victor Juan Sanjaume

Raúl Domingo Cabrita

José Luis Sanjaume - Emilio Marquetti



*H. Cámara de Diputados
Comisión de Peticiones y Poderes*



Faint, illegible handwriting at the top right of the page.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase nula la elección realizada el 6 de marzo pasado en el distrito electoral de Entre Ríos y recházanse los diplomas de los diputados electos en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

*Enrique Mihura. — Carmelo I. Astesiano.
— Carlos M. Noel. — Carlos Irigoyen. —
José Guillermo Bertotto. — Víctor Juan
Guillot. — Raúl Damonte Taborda. —
José Luis Cantilo. — Emilio Ravignani.*

Sr. Radio. — Pido la palabra.

Como un caso de excepción, deseo pedir a la Honorable Cámara, que habiendo palabra empeñada de los diputados demócratas nacionales para que este asunto se mantenga a la consideración de la Cámara, sea tratado sobre tablas, y voy a fundarlo brevemente.

Sr. Presidente (Kaiser). — La moción de sobre tablas hará que este asunto se postergue hasta el final de los asuntos entrados.

Sr. Radio. — Entonces, dejo formulada mi moción de sobre tablas para su oportunidad. Deseaba ahorrarle al señor diputado impugnante las interrupciones que pudieran hacerse y darle así más facilidad para su exposición. Por eso creo que debería ser previa la moción de sobre tablas.

Sr. Mihura. — Pido la palabra.

Me voy a referir a la proposición formulada por el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Presidente (Kaiser). — Puede hacerlo brevemente.

Sr. Mihura. — El señor diputado se me ha anticipado. Atendiendo a las características especiales del caso de Entre Ríos, que no permite reducir el debate y aprovechando la buena disposición de los señores diputados demócratas nacionales, solicito que se declare libre el debate y no que se trate sobre tablas el asunto, porque ello no corresponde.

La Honorable Cámara no puede pasar por

lo que se afirme por una u otra parte en esta sesión. Es un asunto de libre debate y de amplia investigación.

Por estas razones, en reemplazo de la proposición del señor diputado, formulo la de que se declare libre el debate para tratar este asunto.

Sr. Radio. — Previamente debe ser tratada mi moción de sobre tablas.

Sr. Mihura. — No puede resolver la Cámara que se trate sobre tablas este asunto, porque existen acusaciones gravísimas que afectan a una repartición pública y es necesario que se investiguen.

Sr. Radio. — Una moción no desplaza a la otra, sino que son coincidentes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Kaiser). — Permítanme los señores diputados.

Sr. Pita. — Por decisión expresa de nuestro bloque, debo declarar que nosotros vamos a estar en el sentido de que se cumpla estrictamente el reglamento, sin excepción para ninguna de estas impugnaciones: vamos a estar por que cada orador funde su proyecto de resolución en quince minutos y no se prorrogue el plazo para nadie. También votaremos en sentido negativo, la proposición de declarar libre el debate y de votación sobre tablas.

Sr. Mihura. — He hecho una proposición, y debo fundarla.

Sr. Lazo. — Corresponde que el señor diputado funde su proyecto y después podrá hacer, al margen del mismo, las cuestiones que quiera.

Sr. Mihura. — He hecho una moción de orden y la Presidencia debe someterla al voto de la Cámara.

Sr. Rodríguez. — No se puede declarar libre un debate que no se ha iniciado.

Sr. Mihura. — Vote en contra, entonces.

Sr. Rodríguez. — El señor diputado no puede hacer proposiciones que no encuadran dentro del reglamento.

Sr. Presidente (Kaiser). — El señor diputado debe fundar primero su impugnación. No es posible pedir que se declare libre un debate que todavía no se ha iniciado.

Sr. Mihura. — Voy a fundar el proyecto, porque ya veo que no se acepta mi proposición. Si se declarara libre el debate, yo podría hacer una exposición minuciosa, detallada y extensa...

Sr. Presidente (Kaiser). — El señor dipu-



A esto tiende el proyecto que dejo fundamentado en nombre del bloque parlamentario radical, respondiendo a un reclamo de la opinión pública temerosa del entronizamiento y la legalización del fraude y convencido de que el dilema que plantea la hora actual a los argentinos puede objetivarse en estos términos: o acabamos con el fraude, o el fraude acaba con nosotros. (Aplausos. Desfilan señores diputados rotos y felicitan al orador).

El Presidente (Kaiser). — Pasará el proyecto a la Comisión de Peticiones y Poderes.

14

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE:

Artículo 1.º — Declara nula la elección practicada en el distrito de Corrientes del 2.º de marzo y su consecuencia del 1.º del mismo mes y revocar los diplomas presentados por los diputados electos.

Art. 2.º — Corrientes, electora.

F. Esteban Martínez.

El Sr. Martínez (F. Esteban). — Pido la palabra.

Daré sólo breves palabras para fundar el proyecto de resolución de que se ha dado cuenta por Secretaría, para a la Comisión de Poderes suministrar los antecedentes necesarios para formar juicio sobre las elecciones de Corrientes.

No es de ahora que en aquella provincia faltan las garantías electorales para asegurar la verdad y pureza del sufragio. Pero esa falta de garantías se ha agravado de tal manera, que es prácticamente imposible ejercitar ese derecho en numerosos puntos del interior de aquel distrito. A esto se agrega el vicio de procedimiento cometido por el oficialismo, en muchas casas con la cooperación de los propios funcionarios policiales.

Es así que aparecen votando, según lo he constatado y lo comprobé oportunamente, muertos, prisioneros, agentes de policía, soldados bajo bandera y ciudadanos que no han concurrido al comicio por falta de garantías para el ejercicio de sus derechos.

Existen también, la intersección activa y pasiva del gobernador de la provincia, como asesores de numerosas comisiones provinciales y empicados a sus órdenes y hasta de funcionarios

caso por la misma.

Afirmo, pues, que el resultado electoral consagrado por la junta electoral de aquella provincia es el resultado del fraude, de la presión y la violencia, y que los títulos otorgados como consecuencia de esos hechos no pueden ser aprobados por esta Honorable Cámara.

Podría citar numerosos ejemplos concretos para abonar estas afirmaciones, pero basta que la Honorable Cámara tendrá oportunidad de comprobar cuando se promueva a fondo y en forma integral el debate sobre los diplomas de Corrientes.

La comisión tendrá la plena prueba del fraude y de la violencia y la Cámara el cuadro desolador de la hora política que le ha tocado vivir a mi provincia.

No traigo esta cuestión por pasión partidista ni porque mi partido haya sido privado de una de las bancas en este recinto. La traigo en defensa de la legalidad y en la seguridad de que esta Cámara será juez recto de las elecciones. La traigo también, porque éste es un medio de contribuir al mejoramiento de nuestras prácticas políticas, exhibiendo lo malo y basando por el camino de la ley el remedio adecuado para conjurar el mal. Mi partido no pretende conquistar posiciones públicas por medios vedados, no aspira a desalojar de la sesión política a ninguna otra fuerza actuante y lo ha probado dando amplias garantías a todos los partidos cuando le cupo el honor de gobernar los destinos de la provincia y hasta de evitar que por el fraude se vieran desahuciados de ellos alejados de la representación por los correspondidos, como ocurrió con una banca de senador provincial de que estuvo a punto de ser privado el Partido Radical Antipersonalista por el fraude cometido en una urna de esa elección complementaria de San Juan del Peñar.

Busca y lucha el partido a que pertenezco, por que haya libertad electoral, para que las elecciones se desarrollen y se realicen en paz, con garantías y seguridades para todos por igual. Aspiramos a que los argentinos se vuelvan argentinos en su propia tierra, a que no



tado tiene quince minutos para fundar su proyecto de resolución.

Sr. Labayen. — ¡La Cámara está resultando gobernada por la voluntad de un diputado! Se ha formulado una moción de sobre tablas que no se discute.

Sr. Mihura. — Mi moción es previa.

Sr. Presidente (Kaiser). — La moción de sobre tablas, la Presidencia la pondrá a votación después que el señor diputado haya fundado su proyecto, para lo cual el reglamento le acuerda quince minutos.

Sr. Mihura. — Para comodidad de los señores diputados y mía, yo desearía hacer un debate amplio sobre este asunto, porque en quince minutos no puedo presentar a la Cámara la sensación de verdad que creo podría darle analizando circunstancias y hechos ocurridos en Entre Ríos. Disponiendo de quince minutos, sólo podré referirme a la elección de Entre Ríos, vista a vuelo de pájaro.

El fraude de Entre Ríos tiene características extraordinarias. No es el fraude violento usado en la elección a que se ha referido el señor diputado Cooke; no es el fraude a que el país está acostumbrado; no es el fraude, en cierta manera valiente, que se hizo en Buenos Aires y otras provincias. Allí el fraude no se hizo durante la elección, ni lo han practicado las autoridades locales, ni ha beneficiado al partido oficialista de la provincia. El fraude lo ha hecho el partido opositor, y ha sido un fraude sin entereza, obscuro, realizado con la pretensión de engañar a propios y a extraños. Muchos ciudadanos demócratas nacionales de Entre Ríos tienen la misma convicción que nosotros: que los resultados de la elección han sido fraudulentamente alterados en las oficinas de Correos y Telégrafos.

He visto en algunos diarios, hace poco tiempo, a raíz de formalizar su acusación la Unión Cívica Radical, exteriorizarse cierta sorpresa. Ante todo debo decir, que esa acusación no ha sido una cosa improvisada para justificar una derrota electoral. La acusación de fraude postelectoral cometido en el Correo, no ha sido un exabrupto. El partido fué reuniendo antecedentes; primero, tuvo sus sospechas, después, la certeza y finalmente, la convicción.

En el Diario de Sesiones de la Honorable Cámara hay un antecedente, el primero que concretó la Unión Cívica Radical con respecto al fraude en Entre Ríos. En la sesión del 11

de agosto de 1937, el señor diputado Sammartino, respondiendo a sugerencias de la junta de gobierno de la Unión Cívica Radical, presentó una minuta de comunicación solicitando informaciones del Poder Ejecutivo sobre un inusitado movimiento de empleados de Correos que se producía en masa en la provincia de Entre Ríos. Ese es el primer antecedente. Después de éste, la junta de gobierno, en documentos, comunicados, notas y telegramas dirigidos a las autoridades, ha ido jalando, dejando establecida paso a paso esa sospecha; esas cavilaciones, primero; esa certeza después.

Hay una cantidad de circunstancias y precisiones precisas y concordantes que llevan al que se ponga a estudiar o analizar los pormenores, la convicción absoluta de que nuestra acusación es verídica, que posee un gran fondo de verdad y que no hemos cometido la más leve injusticia al traerla a la Honorable Cámara.

En cuanto a las cifras electorales, hay presunciones de toda clase y hay también prueba testimonial. Pero para mí, la prueba terminante, es la que surge del cotejo de los escrutinios de las dos últimas elecciones nacionales realizadas en Entre Ríos, y del cotejo de la elección nacional producida juntamente con la provincial el 6 de marzo de 1938.

Voy a referirme brevemente y a enunciar algunos de los casos más chocantes que resultan del análisis de esas elecciones. En 1938, el Partido Demócrata Nacional obtuvo más votos que la Concordancia, que votó por los candidatos Ortiz-Castillo, concordancia a la cual los radicales reorganizados de Entre Ríos aportaron 5.729 votos. Téngase en cuenta que antes de la elección del 6 de marzo de 1938, esta concordancia fué denunciada públicamente y rota. En 1938, el Partido Demócrata Nacional obtuvo más votos, no obstante ser menor el número de sufragantes y mayor el número de votos en blanco; obtuvo asimismo más votos en dicho año, a pesar de que el Partido Nacional Laborista sacó 3.357 votos en esta elección, habiendo, en la presidencial de septiembre de 1937 sufragado por la fórmula Ortiz-Castillo, con la boleta conservadora.

Para explicarse los resultados de las dos últimas elecciones nacionales en la provincia de Entre Ríos, habría que llegar sencillamente a la conclusión de que en esa provincia se operó un vuelco electoral, que una gran masa de ciudadanos que votara consecuentemente

por la Unión Cívica Radical, de la noche a la mañana dejara de hacerlo para votar por el Partido Demócrata Nacional.

El análisis de todas las partidas, de todos los rubros electorales, es contrario y negativo para el Partido Demócrata Nacional.

El Partido Demócrata Nacional no pudo obtener en la elección del 5 de marzo más votos que en la del 5 de septiembre de 1937. Solamente un suceso electoral explica el fenómeno. Para el suceso electoral no existe, es erróneo, es falso, es fraudulento, y es lo que quiero demostrar.

No puede haber suceso electoral sin una causa política poderosa, sin razones serias y fundamentales, y cuando se opera el suceso electoral es un fenómeno general y uniforme. ¿Cómo es posible concebir que en un circuito, por ejemplo, de diez mesas, el Partido Demócrata Nacional triunfe en nueve de ellas por apasadorada suya y que en la restante, que funciona en el mismo barrio, donde están ciudadanos de la misma mentalidad, el Partido Radical mantenga su posición o la mejora?...

Hay una serie enorme de contradicciones de esta clase, que demuestran que en Esté Rio, a pesar de lo que afirma el Partido Demócrata Nacional, no se ha producido suceso electoral, que sería la única causa que explicaría lo ocurrido en la elección del 5 de marzo. Es imposible explicarse cómo un partido a favor del cual viene operándose un mejoramiento electoral, resulta disminuyendo votos en 242 comicios sobre un total de 786. ¿Es posible que en 242 mesas, del 5 de septiembre de 1937 al 6 de marzo de 1938 un partido en vana de prosperidad electoral disminuya 3,000 votos? Y es inexplicable, por otra parte, que en solo 36 comicios, sobre 786, el Partido Demócrata Nacional en 6 meses, aumente 3,200 votos, lo que importa una concentración artificial, de mayoría evidentemente falsa, que no puede convencer a nadie, pero, en cambio la disminución operada en 242 mesas sí convencerá a la regla y sólo dice que el Partido Demócrata Nacional está en franca declinación electoral.

¿Cómo puede explicar el Partido Demócrata Nacional que seis meses después de haber conquistado posiciones electorales, de haber ganado, de haber batido al adversario, ha perdido el 5 de marzo de 1938, en plena racha electoral favorable, como la ocurre en 42 comicios?

Hay otros fenómenos inexplicables como el de la regulación de la sufragancia. Uno de nuestros candidatos fue tachado, fue substituido en las oficinas de Correos y Telégrafos. El can-

didato señor Bertozzi obtuvo, según los estadísticas, 600 votos menos que el candidato señor Irigoyen; de estos 600 votos, 511, las tres cuartas partes de la diferencia corresponde a 36 mesas, sobre 786 mesas que funcionaron en la provincia. Y esto ocurre en 20 mesas, señor presidente, de dos departamentos — los departamentos de Colón y de Fraguay — donde se conoce a los candidatos del partido apenas de nombre, a través de su actuación, pero no directamente.

Sr. Labayen. — Le vamos a explicar ese caso particular, señor diputado.

Sr. Mihura. — No lo van a poder explicar nunca.

Sr. Labayen. — Eso es lo que usted dice, porque es lo que no se imagina.

Sr. Mihura. — Por otra parte, señor presidente, cómo puede haber suceso electoral a favor del Partido Demócrata Nacional y en contra del Partido Radical; cómo puede estar éste en decadencia — como lo proclaman — si en 242 comicios aumenta 3,000 votos y mejora posiciones en baluartes conservadores? ¿Cómo pueden explicarse estos casos?...

Sr. Labayen. — Por la democracia, señor diputado.

Sr. Mihura. — Por el fraude, por la substitución fraudulenta de votos en las oficinas de Correos. Esto no tiene absolutamente ninguna otra explicación. Pero es extraordinario que en todas las mesas que no pasaren por las oficinas de Correos, la Unión Cívica Radical, no sólo triunfa sino que aumenta y aumenta considerablemente su electorado y derrota por mayor diferencia aun, al Partido Demócrata Nacional.

¿Y cómo podrán explicar los señores Diputados que en la sede del gobierno, donde se intensifica en forma tremenda la lucha, la crítica y la diatriba, la Unión Cívica Radical, aumente el electorado, en la capital de la provincia, donde lógicamente el electorado es más consistente, más sensible? Seguramente es porque no pasaron por Correos.

Hay, además, otro punto de referencia que es la elección provincial del 5 de marzo. El mismo día de la elección nacional, se realizaron elecciones provinciales en cinco departamentos de la provincia para elegir senadores. Sumando los sufragios de las dos elecciones, resulta que en la elección provincial en esos cinco departamentos, la Unión Cívica Radical triunfa sobre el Partido Demócrata Nacional por 2,094 votos y en la nacional sólo por 600 votos. Es evidente que en los departamentos en que hubo



por la Unión Cívica Radical, de la noche a la mañana dejara de hacerlo para votar por el Partido Demócrata Nacional.

El análisis de todas las partidas, de todos los rubros electorales, es contrario y negativo para el Partido Demócrata Nacional.

El Partido Demócrata Nacional no pudo obtener en la elección del 6 de marzo, más votos que en la del 5 de septiembre de 1937. Solamente un vuelco electoral explicaría el fenómeno. Pero el vuelco electoral no existe, es irreal, es falso, es fraudulento, y es lo que quiero demostrar.

No puede haber vuelco electoral sin una causa política poderosa, sin razones serias y fundamentales, y cuando se opera el vuelco electoral es un fenómeno general y uniforme. ¿Cómo es posible concebir que en un circuito, por ejemplo, de diez mesas, el Partido Demócrata Nacional triunfe en nueve de ellas por aplastadora mayoría y que en la restante, que funciona en el mismo barrio, donde votan ciudadanos de la misma mentalidad, el Partido Radical mantenga su posición o la mejore?...

Hay una serie enorme de contradicciones de esta clase, que demuestran que en Entre Ríos, a pesar de lo que afirma el Partido Demócrata Nacional, no se ha producido vuelco electoral, que sería la única causa que explicaría lo ocurrido en la elección del 6 de marzo. Es imposible explicarse cómo un partido a favor del cual viene operándose un mejoramiento electoral, resulta disminuyendo votos en 242 comicios sobre un total de 786. ¿Es posible que en 242 mesas, del 5 de septiembre de 1937 al 6 de marzo de 1938 un partido en racha de prosperidad electoral disminuya 3.000 votos? Y es inexplicable, por otra parte, que en solo 76 comicios, sobre 786, el Partido Demócrata Nacional en 6 meses, aumente 3.200 votos, lo que importa una concentración artificiosa, de mayoría evidentemente falsa, que no puede convencer a nadie; pero, en cambio la disminución operada en 242 mesas sí convence: es la regla y ella dice que el Partido Demócrata Nacional está en franca declinación electoral.

¿Cómo puede explicar el Partido Demócrata Nacional que seis meses después de haber conquistado posiciones electorales, de haberlas ganado, de haber batido al adversario, las pierda el 6 de marzo de 1938, en plena racha electoral favorable, como le ocurre en 42 comicios?

Hay otros fenómenos inexplicables como el de la regulación de la minoría. Uno de nuestros candidatos fué tachado, fué substituído en las oficinas de Correos y Telégrafos. El can-

didato señor Bertozzi obtuvo, según los escrutinios, 500 votos menos que el candidato señor Irigoyen; de estos 500 votos, 314, las tres cuartas partes de la diferencia corresponde a 20 mesas, sobre 786 mesas que funcionaron en la provincia. Y esto ocurre en 20 mesas, señor presidente, de dos departamentos — los departamentos de Colón y de Uruguay — donde se conoce a los candidatos del partido apenas de nombre, a través de su actuación, pero no directamente.

Sr. Labayen. — Le vamos a explicar ese caso particular, señor diputado.

Sr. Mihura. — No lo van a poder explicar nunca.

Sr. Labayen. — Eso es lo que usted cree, porque es lo que no se imagina.

Sr. Mihura. — Por otra parte, señor presidente, ¿cómo puede haber vuelco electoral a favor del Partido Demócrata Nacional y en contra del Partido Radical; cómo puede estar éste en decadencia — como lo proclaman —, si en 242 comicios aumenta 3.000 votos y mejora posiciones en baluartes conservadores? ¿Cómo pueden explicarse estos casos?...

Sr. Labayen. — Por la democracia, señor diputado.

Sr. Mihura. — Por el fraude, por la substitución fraudulenta de votos en las oficinas de Correos. Esto no tiene absolutamente ninguna otra explicación. Pero es extraordinario que en todas las mesas que no pasaron por las oficinas de Correos, la Unión Cívica Radical, no sólo triunfa sino que aumenta y aumenta considerablemente su electorado y derrota por mayor diferencia aun, al Partido Demócrata Nacional.

¿Y cómo podrán explicar los señores diputados que en la sede del gobierno, donde se intensifica en forma tremenda la lucha, la crítica y la diatriba, la Unión Cívica Radical, aumente el electorado, en la capital de la provincia, donde lógicamente el electorado es más consciente, más sensible? Seguramente es porque no pasaron por Correos.

Hay, además, otro punto de referencia que es la elección provincial del 6 de marzo. El mismo día de la elección nacional, se realizaron elecciones provinciales en cinco departamentos de la provincia para elegir senadores. Sumando los números de las dos elecciones, resulta que en la elección provincial en esos cinco departamentos, la Unión Cívica Radical triunfa sobre el Partido Demócrata Nacional por 2.094 votos y en la nacional sólo por por 600 votos. Es evidente que en los departamentos en que hubo

tado tiene quince minutos para fundar su proyecto de resolución.

Er. Labaree. — ¡La Cámara está resultando gobernada por la voluntad de un diputado! Se ha formulado una moción de sobre tablas que no se discute.

Er. Mihara. — Mi moción es previa.

Er. Presidente (Kaiser). — La moción de sobre tablas, la Presidencia la pondrá a votación después que el señor diputado haya fundado su proyecto, para lo cual el reglamento le concede quince minutos.

Er. Mihara. — Para conocimiento de los señores diputados y para, yo desearía hacer un debate amplio sobre este asunto, porque en quince minutos no puedo presentar a la Cámara la sensación de verdad que creo podría darse analizando circunstancias y hechos ocurridos en Entre Ríos. Disponiendo de quince minutos, sólo podré referirme a la elección de Entre Ríos, vista a vuelo de pájaro.

El fraude en Entre Ríos tiene características extraordinarias. No es el fraude violento usado en la elección a que se ha referido el señor diputado Cooke; no es el fraude a que el país está acostumbrado; no es el fraude, en cierta manera valiente, que se hizo en Buenos Aires y otras provincias. Allí el fraude no se hizo durante la elección, ni lo han practicado las autoridades locales, ni ha beneficiado al partido oficialista de la provincia. El fraude lo ha hecho el partido opositor, y ha sido un fraude sin entereza, obscuro, relacionado con la pretensión de engañar a propios y a extraños. Muchos ciudadanos demócratas nacionales de Entre Ríos tienen la misma convicción que nosotros: que los resultados de la elección han sido fraudulentamente obtenidos en las oficinas de Correos y Telégrafos.

He visto en algunos diarios, hace poco tiempo, a raíz de formalizar su acusación la Unión Cívica Radical, exteriorizarse cierta sorpresa. Ante todo debe decir, que esa acusación no ha sido una cosa improvisada para justificar una derrota electoral. La acusación de fraude postalmente cometido en el Correo, no ha sido un capricho. El partido fue asistido antecedentes, primero, tuvo sus sospechas; después, la certeza y finalmente, la convicción.

En el Diario de Sesiones de la Honorable Cámara hay un antecedente, el primero que concertó la Unión Cívica Radical con respecto al fraude en Entre Ríos. En la sesión del 11

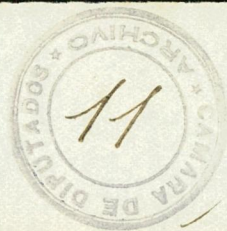
de agosto de 1937, el señor diputado Naranjo, respondiendo a sugerencias de la Junta de gobierno de la Unión Cívica Radical, presentó una minuta de comunicación solicitando informaciones del Poder Ejecutivo sobre un fastidioso movimiento de empleados de Correos que se producía en masa en la provincia de Entre Ríos. Ese es el primer antecedente. Después de éste, la Junta de gobierno, en documentos, comunicados, notas y telegramas dirigidos a las autoridades, ha ido insistiendo, dejando establecida paso a paso e irremediablemente esas cavilaciones, primero; esa certeza después.

Hay una cantidad de circunstancias y presunciones precisas y concordantes que llevan al que se ponga a estudiar o analizar los pormenores, la convicción absoluta de que nuestra acusación es verídica, que posee un gran fondo de verdad y que no hemos cometido la más leve injusticia al traerla a la Honorable Cámara.

En cuanto a las cifras electorales, hay presunciones de toda clase y hay también prueba testimonial. Para para mí, la prueba terminante, es la que surge del cotejo de los escrutinios de las dos últimas elecciones nacionales realizadas en Entre Ríos y del cotejo de la elección nacional producida juntamente con la provincial el 5 de marzo de 1935.

Voy a referirme brevemente y a enumerar algunos de los datos más chocantes que resultan del análisis de esas elecciones. En 1935, el Partido Demócrata Nacional obtuvo más votos que la Concordancia, que votó por los candidatos Ortiz-Castillo, concordancia a la cual los radicales reorganizados de Entre Ríos aportaron 5.729 votos. Téngase en cuenta que antes de la elección del 5 de marzo de 1935, esta concordancia fue denunciada públicamente y rota. En 1935, el Partido Demócrata Nacional obtuvo más votos, se obtiene ser menor el número de sufragantes y mayor el número de votos en blanco; obtuvo asimismo más votos en dicho año, a pesar de que el Partido Nacional Laborista sacó 3.357 votos en esta elección, habiendo, en la presidencial de septiembre de 1937, sufragado por la fórmula Ortiz-Castillo, con la boleta concertadora.

Para explicarse los resultados de las dos últimas elecciones nacionales en la provincia de Entre Ríos, habría que llegar sencillamente a la conclusión de que en esa provincia se operó un vuelco electoral, que una gran masa de ciudadanos que votara consecuentemente



11

M

M





elecciones provinciales, el fraude, para que no resultara tan chocante, debió ser regulado.

—Suenan la campanilla que anuncia la expiración del tiempo reglamentario para usar de la palabra.

Sr. Mihura. — Pido que la Honorable Cámara me conceda quince minutos más.

Sr. Saccone. — Debe darse al orador los minutos que le han tomado los señores diputados de la derecha.

Sr. Presidente (Kaiser). — Sólo la Cámara puede resolver si el señor diputado por Entre Ríos puede continuar en el uso de la palabra.

Sr. Radío. — Reglamentariamente, no puede continuar.

Sr. Presidente (Kaiser). — La Honorable Cámara puede autorizarlo.

Se va a votar si se concede al señor diputado una ampliación del término reglamentario para hacer uso de la palabra.

Varios señores diputados. — Que se llame a votar.

—Se llama a los señores diputados para votar.

Sr. Mihura. — Puedo continuar entre tanto. **Varios señores diputados.** — ¡No puede!

—Se continúa llamando.

—Después de algunos instantes:

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a votar si se permite al señor diputado por Entre Ríos continuar en el uso de la palabra. Se necesitan dos tercios.

—Se vota, y resulta negativa.

Sr. Sammartino. — Pido rectificación nominal.

Sr. Presidente (Kaiser). — La Presidencia desea saber si está apoyada la indicación del señor diputado por Entre Ríos, de rectificar nominalmente la votación.

—Suficientemente apoyada.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a proceder a tomar la votación nominal.

—Comenzada la votación:

Sr. Labayen. — Pido la palabra.

Se nos va a dejar en una situación desairada...

Sr. Presidente (Kaiser). — Permítame el señor diputado. Se está votando.

Sr. Labayen. — Nosotros queremos probar que el fraude es una impostura.

Sr. Eyto. — ¿Y por qué no votó por la ampliación del término?

Sr. Presidente (Kaiser). — Ruego a los señores diputados que permitan tomar la votación.

Sr. Muniagurria. — Que se siga con la lectura de los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Kaiser). — No se puede, señor diputado; se está votando.

Sr. Ruggieri. — Pido la palabra para solicitar un informe de la Presidencia.

Si no es posible habilitar la instalación mecánica para tomar las votaciones nominales.

Sr. Presidente (Kaiser). — Habría que ensayarla previamente. Actualmente la Presidencia no podría hacerse responsable.

Sr. Ruggieri. — Es una brillante oportunidad para hacer esos ensayos.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a tomar la votación.

—Practicada la votación nominal.

Sr. Secretario (Zavalla Carbó). — Han votado por la afirmativa 60 señores diputados, y 72 por la negativa, en la siguiente forma:

—Por la afirmativa, los señores diputados: Alsina, Anastasi, Araujo, Arbeleche, Astesiano, Barrau, Beiró, Bertotto, Boatti, Boero, Busaniche, Cabral, Cantilo, Castex, Cisneros, Cooke, Critto, Damonte Taborda, Dickmann, Duffy, Eyto, Garona, Ghioldi, Gómez Grandoli, Guillot, Horne, Irigoyen, Jiménez, Lezica Alvear, López Merino, Maino, Martínez (F. Benigno), Martínez (M.), Montagna, Noel (C. M.), Noel (M.), Onsari, Osoros Soler, Pagano, Peco, Paz Posse, Pinto, Prat Gay, Ravignani, Ruggieri, Saá, Saccone, Sáenz, Sammartino, Saneerni Giménez, Siri, Solana, Solari (J. A.), Susan, Tamborini, Teisaire, Vázquez, Vilchez, Zara y Zavala Ortiz.

—Por la negativa, los señores diputados: Acuña, Aguirre Cámara, Agulla, Alvarez Colodrero, Allperín, Amadeo y Videla (hijo), Arias Urriburu, Basualdo, Beristain, Biancofiore, Busignani, Cafferata, Carús, de las Carreras, Cordero, Courel, Devoto Acosta, Díaz.

Enos, Hugu, Jara, Fazio Rojas, Perreira, Figuera, Godey, Oscar Basso, González, Grimaldi, Güerci, Guersoy, Magalhães, Guiraldes, Gutiérrez, Hirsch, Luciana Franquet, Jaramillo, Labaree, Jacca, Lora, Lina, López, Martiana (P. E.), Mellan, Mialhe, Ocampo, Moresca, Norrogh Bernard, Montenegro, O'Reilly, Oreste, Palacios, Pandolfo, Pavesi, Paz, Pita, Quintana, Radio, Reyes, Rocha, Rodríguez, Sánchez, Simón Padellá, Solá, Solari (R. C.), Solizaga, Sosa, Sosa, Tross, Urua, Viles, Videla Dorca, Vilgras La Madrid y Zucias.

13

MOCION

Sr. Presidente (Kaiser). — ¿El señor diputado por Entre Ríos, muestra su moción de sobre tablas?

Sr. Radio. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Kaiser). — Para hablar sobre la moción y movimiento.

Sr. Radio. — Al formular la moción, quería que el señor diputado Mihuza explicara con claridad todo lo que tuviera que decir y se por eso que pedía a la Cámara que como caso de excepción se abocara el asunto de Entre Ríos, sobre tablas. Creo que está en tela de juicio —y convendrán conmigo los señores diputados— la autoridad moral del gobierno de la Nación en una de sus grandes reparticiones, y está en juego una calumniosa imputación a dignos ciudadanos del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos, que debe ser levantada por los hombres de honor en breve plazo.

Pido a los señores diputados de la Unión Cívica Radical que nos acompañen a votar esta moción de sobre tablas, porque no es posible dejar en pie este caso excepcional de Entre Ríos, aunque el reglamento se oponga a ello, porque la opinión pública se conoce ni sabe de procedimientos reglamentarios.

No es posible acordarse, y los señores que no han podido interrumpir al señor Radio de por Entre Ríos para levantar los cargos, imputaciones que han podido hacerse por el redobamiento.

Con estas breves palabras, dejo levantada la moción de sobre tablas.

Sr. Mihuza. — Pido la palabra.

Creo, señor presidente, que en este asunto, sea asunto por supuesto, está comprometido no sólo el prestigio del gobierno de la Nación, pero sí el prestigio de una gran repartición...

Sr. Radio. — Una de sus grandes reparticiones.

Sr. Mihuza. — La cosa no se interrumpe... de una de las reparticiones más importantes, la más noble, la que sirve mejores y más altos intereses del país y hasta la más simpática, y está comprometido también, desde luego, el prestigio de un partido político: el Demócrata Nacional.

Para no es posible que todas estas imputaciones graves y comprometedoras se traten sobre tablas. Para esclarecer nuestras acusaciones, es necesario que la Comisión de Feticiones y Poderes realice una investigación, y desde ya declare que si no la quiere esa comisión, voy a pedir a la Cámara el nombramiento de una comisión parlamentaria, con amplias facultades para investigar nuestras acusaciones, que tenemos la seguridad que esas garantías y seriedad serán perfectamente comprobadas.

Por esa circunstancia y lamentando haber tenido que hacer la exposición en forma inapropiada y desdibujada, no me atras la proposición de tratamiento sobre tablas. Prefiero que vaya a comisión, ya que no se me ha dejado hablar y no se ha aceptado la proposición de debate libre, que fuese y que vengan el despacho y las conclusiones de las investigaciones —que fatalmente tendrá que realizar la comisión— al seno de la Cámara y se debatan ampliamente.

Sr. Medina. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Kaiser). — Tiene la palabra el señor diputado para hablar sobre la moción de sobre tablas.

Sr. Guillot. — Brevemente.

Sr. Presidente (Kaiser). — Debe hacerlo brevemente.

Sr. Medina. — Parece que el señor diputado quiere repetir hoy esa incursión de contrabando que hizo la vez pasada, en la primera sesión, en que quiso entrar al fondo del asunto, cuando evidentemente no procedía.

Ha afirmado, también, que corresponde que el asunto vaya a comisión, porque ella tendrá en cuenta las pruebas de cargo y descargo.

En este asunto, creo que se produce una situación parecida a la iniciación de un pleito: se pide, por ejemplo, como una demanda, ..., una acusación.

Sr. Mihuza. — Es claro que hay una acusación.

Sr. Medina. — ... y debe haber el derecho a la contestación. Es sabido —pido disculpas hablo en el lenguaje propio de mi profesión— que tanto es la demanda como en la contestación,



13



Mayo 13

Eberlé, Espil, Fassi, Fazio Rojas, Ferreira, Figueroa, Godoy, Gómez Rincón, González, Grisolia, Güerci, Guerrero, Guglielmelli, Güiraldes, Gutiérrez, Iriónido, Izurieta Fourquet, Jaramillo, Labayen, Lanús, Lazo, Lima, López, Martínez (B. E.), Medina, Méndez Calzada, Moreno, Morrogh Bernard, Muniagurria, O'Reilly, Osorio, Palacio, Pandolfo, Pastor, Paz, Pita, Quintana, Radío, Reyna, Rocha, Rodríguez, Sánchez, Simón Padrós, Solá, Solari (F. C.), Soldano, Solís, Soto, Tapia, Urien, Vélez, Videla Dorna, Vilgré La Madrid y Zunino.

16

MOCION

Sr. Presidente (Kaiser). — ¿El señor diputado por Entre Ríos, mantiene su moción de sobre tablas?

Sr. Radío. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Kaiser). — Para hablar sobre la moción y brevemente.

Sr. Radío. — Al formular la moción, quería que el señor diputado Mihura explicara con claridad todo lo que tuviera que decir y es por eso que pedía a la Cámara que como caso de excepción se abocara el asunto de Entre Ríos, sobre tablas. Creo que está en tela de juicio —y convendrán conmigo los señores diputados— la autoridad moral del gobierno de la Nación en una de sus grandes reparticiones, y está en juego una calumniosa imputación a dignísimos ciudadanos del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos, que debe ser levantada por los hombres de honor en breve plazo.

Pido a los señores diputados de la Unión Cívica Radical que nos acompañen a votar esta moción de sobre tablas, porque no es posible dejar en pie este caso excepcional de Entre Ríos, aunque el reglamento se oponga a ello, porque la opinión pública no conoce ni sabe de procedimientos reglamentarios.

No es posible amordazar a los diputados, que no han podido interrumpir al señor diputado por Entre Ríos para levantar los cargos injuriosos que han podido hacerse por el radicalismo.

Con estas breves palabras, dejo formulada mi moción de sobre tablas.

Sr. Mihura. — Pido la palabra.

Creo, señor presidente, que en este asunto, feo asunto por supuesto, está comprometido no sé si el prestigio del gobierno de la Nación, pero sí el prestigio de una gran repartición...

Sr. Radío. — Una de sus grandes reparticiones.

Sr. Mihura. — Le ruego no me interrumpa. ... de una de las reparticiones más importantes, la más noble, la que sirve mejores y más altos intereses del país y hasta la más simpática, y está comprometido también, desde luego, el prestigio de un partido político: el Demócrata Nacional.

Pero no es posible que todas estas imputaciones graves y comprometedoras se traten sobre tablas. Para esclarecer nuestras acusaciones, es necesario que la Comisión de Peticiones y Poderes realice una investigación, y desde ya declaro que si no la hiciere esa comisión, voy a pedir a la Cámara el nombramiento de una comisión parlamentaria, con amplias facultades para investigar nuestras acusaciones, que tenemos la seguridad que con garantías y seriedad serán perfectamente comprobadas.

Por esa circunstancia y lamentando haber tenido que hacer la exposición en forma improvisada y deshilvanada, no me atrae la proposición de tratamiento sobre tablas. Prefiero que vaya a comisión, ya que no se me ha dejado hablar y no se ha aceptado la proposición de debate libre, que formulé, y que vengan el despacho y las conclusiones de las investigaciones —que fatalmente tendrá que realizar la comisión— al seno de la Cámara y se debatan ampliamente.

Sr. Medina. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Kaiser). — Tiene la palabra el señor diputado para hablar sobre la moción de sobre tablas.

Sr. Guillot. — Brevemente.

Sr. Presidente (Kaiser). — Debe hacerlo brevemente.

Sr. Medina. — Parece que el señor diputado quiere repetir hoy esa incursión de contrabando que hizo la vez pasada, en la primera sesión, en que quiso entrar al fondo del asunto, cuando evidentemente no procedía.

Ha afirmado, también, que corresponde que el asunto vaya a comisión, porque ella tendrá en cuenta las pruebas de cargo y descargo.

En este asunto, creo que se produce una situación parecida a la iniciación de un pleito: se hace algo como una demanda..., una acusación.

Sr. Mihura. — Es claro que hay una acusación.

Sr. Medina. — ... y debe haber el derecho a la contestación. Es sabido —pido disculpas hablo en el lenguaje propio de mi profesión — que tanto en la demanda como en la contestación,

elecciones provinciales, el fraude, para que no resultara tan chocante, debió ser regulado.

—Necesita la compañía que sugirió la ampliación del tiempo reglamentario para usar de la palabra.

Sr. Mihura. — Pido que la Honorable Cámara me conceda quince minutos más.

Sr. Sacoano. — Debe darse al orador los minutos que le han tomado los señores diputados de la derecha.

Sr. Presidente (Kaiser). — Sólo la Cámara puede resolver si el señor diputado por Entre Ríos puede continuar en el uso de la palabra.

Sr. Radio. — Reglamentariamente, no puede continuar.

Sr. Presidente (Kaiser). — La Honorable Cámara puede autorizarlo.

Se va a votar si se concede al señor diputado una ampliación del término reglamentario para hacer uso de la palabra.

Varios señores diputados. — Que se llame a votar.

—Se llama a los señores diputados para votar.

Sr. Mihura. — Puedo continuar entre tanto. Varios señores diputados. — ¡No puede!

—Se continúa hablando.

—Después de algunos instantes:

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a votar si se permite al señor diputado por Entre Ríos continuar en el uso de la palabra. Se necesitan dos tercios.

—Se vota, y resulta negativa.

Sr. Sammartino. — Pido rectificación nominal.

Sr. Presidente (Kaiser). — La Presidencia desea saber si está apoyada la indicación del señor diputado por Entre Ríos, de rectificar nominalmente la votación.

—Suficientemente apoyada.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a proceder a tomar la votación nominal.

—Concluida la votación:

Sr. Labayen. — Pido la palabra. Se nos va a dejar en una situación desahogada...

Sr. Presidente (Kaiser). — Permítame el señor diputado. Se está votando.

Sr. Labayen. — Nosotros queremos probar que el fraude es una impostura.

Sr. Eyte. — ¡Y por qué no votó por la ampliación del término?

Sr. Presidente (Kaiser). — Ruego a los señores diputados que permitan tomar la votación.

Sr. Munizagurtia. — Que se siga con la lectura de los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Kaiser). — No se puede, señor diputado; se está votando.

Sr. Ruggieri. — Pido la palabra para solicitar un informe de la Presidencia.

Si no es posible habilitar la instalación mecánica para tomar las votaciones nominales.

Sr. Presidente (Kaiser). — Habría que ensayarla previamente. Actualmente la Presidencia no podría hacerse responsable.

Sr. Ruggieri. — Es una brillante oportunidad para hacer esos ensayos.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a tomar la votación.

—Practicada la votación nominal.

Sr. Secretario (Zavalla Carbó). — Han votado por la afirmativa 60 señores diputados, y 72 por la negativa, en la siguiente forma:

- Por la afirmativa, los señores diputados: Akins, Amadei, Arango, Arbelitche, Astoriano, Barria, Beltró, Bertolotti, Boatti, Bouco, Buscuche, Cabral, Cantilo, Casica, Cisneros, Cook, Crito, Damento Taborda, Diebeaux, Duffy, Eyte, Garza, Ghioldi, Gómez Grandoll, Guillet, Horne, Irigoyen, Jiménez, Lezica Alvear, López Merino, Maiao, Martínez (F. Rodrigo), Martínez (M.), Montagna, Noel (C. M.), Noel (M.), Oquari, Oveas Soler, Pagano, Peco, Paz Pese, Pinto, Prof. Gay, Ravigiani, Ruggieri, Saá, Sacconi, Sáenz, Sammartino, Sancesi Guénier, Sili, Solera, Solari (J. A.), Sueda, Tamborini, Telesita, Yáñez, Videla, Zúñiga y Zavala Ordo.

- Por la negativa, los señores diputados: Acuña, Aguirre Cámara, Agulla, Alvarez Colabrero, Alperín, Amador y Videla (hijo), Arco Irribarri, Bernaldo, Beristain, Blanesflore, Busignol, Cafferata, Cará, de los Carreros, Cordero, Couré, Devoto Acosta, Díaz

14

14



hay simple afirmación de hechos. Esos hechos deberán probarse.

La acusación de los señores diputados ha sido hecha ante el país, comprometiendo el prestigio de grandes reparticiones del Estado. Eso nos ha llenado de ansiosa inquietud, pues afecta no sólo el prestigio nuestro de diputados de la Nación, sino del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos. Y la opinión pública de esa provincia está ansiosa de que esos hechos se aclaren; espera el debate, que será áspero y duro, pero que queremos realizar de una vez, en la certeza de salir limpios en nuestro honor de ciudadanos y de miembros del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos.

La Cámara debe saber que hay inculpaciones gravísimas de crímenes y asesinatos...

Sr. Mihura. — No es exacto, señor diputado.

Sr. Medina. — El partido del señor diputado ha publicado un periódico con manchas de tinta roja, como diciendo: aquí se denuncia un crimen que está todavía con la sangre caliente.

Sr. Guillot. — Reglamentariamente, no corresponde esa réplica.

Sr. Presidente (Kaiser). — Ruego al señor diputado que se refiera exclusivamente a la moción.

Sr. Medina. — Por eso insistimos en la moción de sobre tablas.

Sr. Ravignani. — Se está hablando más que en los fundamentos del proyecto.

Sr. Guillot. — Entonces, que se declare libre el debate.

Sr. Presidente (Kaiser). — La Presidencia observa el tiempo y el señor diputado sólo ha hecho uso de la palabra durante dos minutos.

Sr. Labayen. — Pido la palabra, para referirme a la moción de sobre tablas.

Quiero aclarar por qué insistimos en la moción de sobre tablas y no aceptamos la moción de que se declare libre el debate.

Sr. Mihura. — Si me permite...

Me parece que se rechaza la proposición de libre debate y se propone la consideración sobre tablas, porque no se quiere que se investigue nuestra acusación.

Sr. Labayen. — Le voy a contestar.

Sr. Muniagurria. — Pido que se lea por secretaría el artículo 101.

Sr. Labayen. — No aceptamos el debate libre, porque nos obligaría a traer la prueba de la impostura, y como ellos tienen el gobierno y la policía, si este asunto fuera a la comisión, se prestaría para que mediante la coacción policial, así como se fabricó la prueba del fraude, se fabricara la contraprueba.

Sr. Mihura. — ¿Cómo explica el señor diputado que habiendo coacción ganen ustedes la elección?

Sr. Rodríguez. — Pido la palabra.

Voy a votar la moción de sobre tablas, porque creo que la situación planteada en este debate por el señor diputado por Entre Ríos es una cuestión injustificada. Dicen los señores diputados que la opinión pública en el día de mañana juzgará sólo el discurso del señor diputado que ha hecho uso de la palabra, y cuando los diputados demócratas por Entre Ríos piden que se trate sobre tablas, el mismo señor diputado se niega. Me hace acordar el cuento del chico a quien cuando entró a *boxear* en el ring, le dijeron: cuando yo diga «empiece», empieza, y cuando yo diga «pare», para. (*Risas*). El señor diputado ha dicho lo que ha querido, y cuando van a replicarle, dice: «basta». (*Risas y aplausos*).

—Hablan varios señores diputados a la vez.

Es un asunto muy claro: han dicho los diputados por Entre Ríos que con el discurso del señor diputado se compromete a una repartición nacional; entonces, corresponde aclarar de inmediato, para que la opinión pública sepa a qué atenerse.

Sr. Mihura. — Debate libre, señor diputado.

Sr. Guillot. — Pido la palabra.

Los chistes no son argumentos; de manera que no se ha dicho nada en favor de la moción de sobre tablas. No se ha dejado concluir al señor diputado por Entre Ríos. Si se quiere debate libre, lo hemos propuesto y lo votamos, porque es necesario que siquiera el discurso fundando el proyecto sea terminado. Pero sobre un discurso inconcluso por el voto de los señores diputados, se quiere hacer una proposición de sobre tablas para un asunto que requiere prueba, que debe ser presentada y examinada. Por eso votamos en contra, y, en cambio, insistimos en la libertad del debate.

Sr. Pastor. — Pido la palabra.

El sector demócrata nacional va a votar la moción de sobre tablas por dos razones claras y obvias: Por una razón de carácter político: por amplia y firme solidaridad con los diputados por Entre Ríos que pertenecen a este bloque y por una razón de carácter reglamentario, pues no es posible pretender que se vote la moción de debate libre, cuando el asunto no está en debate. El asunto entrará en debate

que la Cámara haya votado la moción de sobre tablas, si lo hace por la afirmativa.

— Hechos tales como el que se discute.

Sr. Laza. — Pero que es lo que artículo 161 del reglamento.

Sr. Fray Gaspar. — Fido la palabra.

Cuando las palabras pronunciadas por el señor diputado por Entre Ríos en el sentido jurídico, dice así, de que plantea la demanda se debe considerar la motivación. Creo que por encima de todo, y con ese mismo criterio de justicia procedimental, la Cámara debería abrir la votación a prueba, es decir, decir a la Comisión de Definiciones y Poderes los elementos necesarios para que los diputados formen juicio, sea que ello implique en manera alguna el deseo de poner trabas a la palabra de los diputados.

Por disposiciones reglamentarias, el diputado que funda un proyecto de resolución debe hacerlo brevemente. Si los señores diputados no han podido hacer uso de la palabra en virtud de esa disposición reglamentaria, tampoco el señor Sr. Guzmán Míguez ha podido hacer una verdadera exposición de impugnación y ha tenido que contentarse a pocas palabras para fundar reglamentariamente el proyecto.

Hay que dar oportunidad a todos los señores diputados para apreciar las razones que se exponen para el ataque y la defensa, por los señores diputados por Entre Ríos; la Cámara necesita, por el órgano de su comisión conocer los argumentos convincentes, claros y definitivos del asunto.

Por eso, vamos a votar en contra de la moción que se formula.

Sr. Munizagurria. — Se está procediendo en forma antirreglamentaria.

Sr. Solá. — Fido la palabra.

Voy a votar la moción de sobre tablas, porque me parece que ella encierra un deseo que todos tenemos. Es evidente que hay coincidencia en el propósito de abrir un debate amplio a fin de que tanto el señor diputado por Entre Ríos, que ha enunciado la impugnación de las elecciones, como los otros señores diputados por Entre Ríos que van a hacerse cargo de la réplica, deseen que la Cámara escuche con toda amplitud sus exposiciones.

Reglamentariamente, no hay otro procedimiento para entrar en el debate, que la votación de la moción de sobre tablas.

La objeción que se ha hecho, de que en el curso de la impugnación puedan presentarse

hechos que requieran ser sometidos a una investigación, no es un inconveniente para que la Cámara vote sobre tablas, porque producidos los hechos, articulados los hechos que requieren una investigación, la Cámara puede decidir que ese asunto pase a comisión, y mientras tanto el debate habrá sido amplio y la Cámara no quedará privada del procedimiento de investigación que fuere necesario si efectivamente los hechos denunciados lo requieren.

Sr. Guzmán. — ¿Y a eso se obliga el bloque del señor diputado, a que pase a comisión?

Sr. Lalayen. — No nos obligamos a nada.

Sr. Solá. — No me explique, señor presidente, el procedimiento, que de un tiempo a esta parte se está empleando, de ofrecer adhesiones incondicionales. Ver pasada, el señor diputado Ghidini me parece, ofreció también el voto de su sector a condición de que nosotros nos fuéramos por delante de la constitución.

Sr. Ghidini. — Yo no ofrecí el voto. Lo requerí una declaración al señor diputado.

Sr. Solá. — No. Ofreció la adhesión de su sector a condición de que nos fuéramos por delante la Constitución, a mi juicio.

Sr. Guillet. — No se puede llevar por delante la Constitución cuando se la ha dejado atrás.

Sr. Solá. — Y ahora el señor diputado indica un procedimiento extremo, relacionado con el juicio que nosotros podamos formar acerca de la necesidad de la investigación. Lo que yo puedo decirle lealmente al señor diputado, es que si en mi conciencia los hechos que se articulan requieren una investigación, yo votaré para que vayan a comisión y se investigue. Es lo único que puedo hacer. Pero no me puedo pedir al señor diputado anticipadamente una obligación de esa naturaleza, que cuente mi libertad de pensamiento y mi conciencia.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a votar.

Sr. Munizagurria. — He hecho la indicación precisa a la Presidencia de que se lea el artículo 161 del reglamento, porque en él se establece que no se puede hacer ninguna consideración sobre mociones de sobre tablas sino posteriormente a los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Kaiser). — Primero debe votarse la moción de sobre tablas.

Sr. Laza. — Lo que corresponde es que se centre con los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Kaiser). — Primero debe votarse la moción de sobre tablas.

Sr. Laza. — El reglamento no lo permite y la Presidencia no debe colocar a los señores diputados en la tortura de tener que votar una cosa antirreglamentaria.



cuando la Cámara haya votado la moción de sobre tablas, si lo hace por la afirmativa.

—Hablan varios señores diputados simultáneamente.

Sr. Lazo. — Pido que se lea el artículo 101 del reglamento.

Sr. Prat Gay. — Pido la palabra.

Celebro las palabras pronunciadas por el señor diputado por Entre Ríos en el sentido jurídico, dire así, de que planteada la demanda se debe esenchar la contestación. Creo que por encima de todo, y con ese mismo criterio de estricto procedimiento, la Cámara debería abrir la causa a prueba, es decir, llevar a la Comisión de Peticiones y Poderes los elementos necesarios para que los diputados formen juicio, sin que ello implique en manera alguna el deseo de poner trabas a la palabra de los diputados.

Por disposiciones reglamentarias, el diputado que funda un proyecto de resolución debe hacerlo brevemente. Si los señores diputados no han podido hacer uso de la palabra en virtud de esa disposición reglamentaria, tampoco el señor diputado Mihura ha podido hacer una verdadera exposición de impugnación y ha tenido que concretarse a pocas palabras para fundar reglamentariamente el proyecto.

Hay que dar oportunidad a todos los señores diputados para apreciar las razones que se expongan para el ataque y la defensa, por los señores diputados por Entre Ríos; la Cámara necesita, por el órgano de su comisión conocer los argumentos convincentes, claros y definitivos del asunto.

Por eso, vamos a votar en contra de la moción que se formula.

Sr. Muniagurria. — Se está procediendo en forma antirreglamentaria.

Sr. Solá. — Pido la palabra.

Voy a votar la moción de sobre tablas, porque me parece que ella concilia un deseo que todos tenemos. Es evidente que hay coincidencia en el propósito de abrir un debate amplio a fin de que tanto el señor diputado por Entre Ríos, que ha enunciado la impugnación de las elecciones, como los otros señores diputados por Entre Ríos que van a hacerse cargo de la réplica, desean que la Cámara escuche con toda amplitud sus exposiciones.

Reglamentariamente, no hay otro procedimiento para entrar en el debate, que la votación de la moción sobre tablas.

La objeción que se ha hecho, de que en el curso de la impugnación puedan presentarse

hechos que requieran ser sometidos a una investigación, no es un inconveniente para que la Cámara vote sobre tablas, porque producida la impugnación, articulados los hechos que requieran esa investigación, la Cámara puede resolver que ese asunto pase a comisión, y mientras tanto el debate habrá sido amplio y la Cámara no quedará privada del procedimiento de investigación que fuere necesario si efectivamente los hechos denunciados lo requieren.

Sr. Cisneros. — ¿Y a eso se obliga el bloque del señor diputado, a que pase a comisión?

Sr. Labayen. — No nos obligamos a nada.

Sr. Solá. — No me explico, señor presidente, el procedimiento, que de un tiempo a esta parte se está empleando, de ofrecer adhesiones incondicionales. Vez pasada, el señor diputado Ghioldi me parece, ofreció también el voto de su sector a condición de que nosotros nos lleváramos por delante la Constitución...

Sr. Ghioldi. — Yo no ofrecí el voto. Le requerí una declaración al señor diputado.

Sr. Solá. — No. Ofreció la adhesión de su sector a condición de que nos lleváramos por delante la Constitución, a mi juicio.

Sr. Guillot. — No se puede llevar por delante la Constitución cuando se la ha dejado atrás.

Sr. Solá. — Y ahora el señor diputado indica un procedimiento extraño, relacionado con el juicio que nosotros podamos formar acerca de la necesidad de la investigación. Lo que yo puedo decirle lealmente al señor diputado, es que si en mi conciencia los hechos que se articulen requieren una investigación, yo votaré para que vayan a comisión y se investigue. Es lo único que puedo hacer. Pero no me puede pedir el señor diputado anticipadamente una obligación de esa naturaleza, que coarta mi libertad de pensamiento y mi conciencia.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se va a votar.

Sr. Muniagurria. — He hecho la indicación precisa a la Presidencia de que se lea el artículo 101 del reglamento, porque en él se establece que no se puede hacer ninguna consideración sobre mociones de sobre tablas sino posteriormente a los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Kaiser). — Primero debe votarse la moción de sobre tablas.

Sr. Lazo. — Lo que corresponde es que se continúe con los asuntos entrados.

Sr. Presidente (Kaiser). — Primero debe votarse la moción de sobre tablas.

Sr. Lazo. — El reglamento no lo permite y la Presidencia no debe colocar a los señores diputados en la tortura de tener que votar una cosa antirreglamentaria.

hay simple afirmación de hechos. Esos hechos deberán probarse.

La acusación de los señores diputados ha sido hecha ante el país, comprometiéndole el prestigio de grandes representantes del Estado. Eso nos ha llenado de aturdo a nosotros, pues afecta no sólo el prestigio nuestro de diputados de la Nación, sino del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos. Y la opinión pública de esa provincia está ansiosa de que esta cuestión se aclare; espera el debate, que será rápido y duro, pero que queremos resolver de una vez, en la certeza de salir limpios en nuestro honor de ciudadanos y de miembros del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos.

La Cámara debe saber que hay inculpaciones gravísimas de crímenes y asesinatos...

Sr. Mihura. — No es exacto, señor diputado.

Sr. Medina. — El parlado del señor diputado ha publicado un periódico con manchas de esta roja, como diciendo: aquí se denuncia un crimen que está todavía con la sangre caliente.

Sr. Guillot. — Reglamentariamente, no corresponde esa réplica.

Sr. Presidente (Kaiser). — Ruego al señor diputado que se refiera exclusivamente a la moción.

Sr. Medina. — Por eso insistimos en la moción de sobre tablas.

Sr. Ravignani. — Se está hablando más que en los fundamentos del proyecto.

Sr. Guillot. — Entonces, que se declare libre el debate.

Sr. Presidente (Kaiser). — La Presidencia observa el tiempo y el señor diputado sólo ha hecho uso de la palabra durante dos minutos.

Sr. Labayen. — Pido la palabra, para referirme a la moción de sobre tablas.

Quiero aclarar por qué insistimos en la moción de sobre tablas y no aceptamos la moción de que se declare libre el debate.

Sr. Mihura. — Es por permitir...

Es porque que se rechaza la proposición de libre debate y se propone la proposición sobre tablas, porque no se quiere que se investigue nuestra acusación.

Sr. Labayen. — Le voy a contestar.

Sr. Montagari. — Pido que se lea por secretaria el artículo 104.

Sr. Labayen. — No aceptamos el debate libre, porque nos obligaría a traer la prueba de la bancarota, y como ellos tienen el gobierno y la policía, si este asunto fuera a la comisión, se prestaría para que mediante la coacción policial, así como se fabricó la prueba del fraude, se fabricara la contraprueba.

Sr. Mihura. — ¿Cómo explica el señor diputado que habiendo coacción pascen ustedes la elección?

Sr. Rodriguez. — Pido la palabra.

Voy a votar la moción de sobre tablas, porque creo que la situación planteada en este debate por el señor diputado por Entre Ríos es una cuestión representativa. Frente los señores diputados que la opina y vota en el día de mañana jugará sólo el discurso del señor diputado que ha hecho uso de la palabra, y cuando los diputados demócratas por Entre Ríos piden que se trate sobre tablas, el mismo señor diputado se niega. Me hace acordar el cuento del chico a quien cuando cayó a boxear en el ring, le dijeron: cuando yo diga «empiece», empiece, y cuando yo diga «pare», pare. (Risas). El señor diputado ha dicho lo que ha querido, y cuando van a replicarle, dice: «basta». (Risas y aplausos).

—Habla usted señor diputado a la vez.

Es un asunto muy claro: han dicho los diputados por Entre Ríos que con el discurso del señor diputado se compromete a una repartición nacional; entonces, corresponde aclarar de inmediato, para que la opinión pública sepa a qué atenerse.

Sr. Mihura. — Debate libre, señor diputado.

Sr. Guillot. — Pido la palabra.

Los chistes no son argumentos; de manera que no se ha dicho nada en favor de la moción de sobre tablas. No se ha dejado concluir al señor diputado por Entre Ríos. Si se quiere debate libre, lo hemos propuesto y lo votamos, porque es necesario que siquiera el discurso fundando el proyecto sea terminado. Pero sobre un discurso inconcluso por el voto de los señores diputados, se quiere hacer una proposición de sobre tablas para un asunto que requiere prueba, que debe ser presentada y examinada. Por eso votamos en contra, y, en cambio, insistimos en la libertad del debate.

Sr. Pastor. — Pido la palabra.

El sector demócrata nacional va a votar la moción de sobre tablas por dos razones claras y obvias. Por una razón de carácter político: por amplia y franca solidaridad con los diputados por Entre Ríos que pertenecen a este bloque y por una razón de carácter reglamentario, pues no es posible pretender que se vote la moción de debate libre, cuando el asunto no está en debate. El asunto entrará en debate



76



de 1936

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Sr. Presidente (Kaiser). — La Presidencia entiende que el reglamento es para ordenar el debate y considera que en este momento lo que corresponde es votar la moción de sobre tablas, que los señores diputados han podido discutir.

Se va a votar.

Sr. Radío. — Pido que la votación sea nominal.

— Resulta suficientemente apoyada.

Sr. Presidente (Kaiser). — Se procederá a tomar la votación nominal.

— Se practica la votación nominal:

Sr. Prosecretario (Sánchez Terrero). — Han votado por la negativa, 81 señores diputados y por la afirmativa, 53, en la siguiente forma:

— Votan por la afirmativa, los señores diputados: Acuña, Aguirre Cámara, Agulla, Alvarez Colodrero, Allperín, Amadeo y Videla (h.), Arias Uriburu, Basualdo, Gugliamelli, Busignani, Cafferata, Carús, de las Carreras, Gómez Rincón, Courel, Díaz, Espil, Godoy, González, Grisolia, Güerci, Güiraldes, Gutiérrez, Iriondo, Izurieta Fourquet, Jaramillo, Labayen, Lima, Martínez (Benito E.), Medina, Méndez Calzada, Morrogh Bernard, Mugica, Ortiz Basualdo, Osorio, Palacios, Pastor, Paz, Quintana, Radío, Rocha, Rodríguez, Sánchez, Simón Padrós, Solá, Schoolastra, Solari (F. C.), Solís, Tapia, Urien, Videla Dorna, Vilgré La Madrid y Zunino.

— Votan por la negativa, los señores diputados: Alsina, Anastasi, Araujo, Arbeleche, Astesiano, Barrau, Beyró, Beristain, Bertotto, Biancofiore, Boatti, Boero, Busaniche, Cabral, Cantilo, Castex, Cisneros, Cooke, Cordero, Critto, Damonte Taborda, Devoto Acosta, Dickmann, Duffy, Eyto, Fassi, Fazio Rojas, Ferreira, Figueroa, Garona, Ghioldi, Gómez, Grandoli, Guerrero, Guillot, Horne, Irigoyen, Jiménez, Lanús, Lazo, Lezica Alvear, López, López Merino, Maino, Martínez (M.), Mihura, Montagna, Moreno, Muniagurria, Noel (C. M.), Noel (M.), Onsari, Ortiz de Zárate, Osores Soler, Pagano, Pandolfo, Paz Posse, Peco, Pinto, Pita, Prat Gay, Ravignani, Reyna, Ruggieri, Saá, Sacccone, Sáenz, Sammartino, Saneerni Giménez, Siri, Solanas, Solari (J. A.), Soldano, Soto, Susan, Tamborini, Teissaire, Vázquez, Vélez, Vilchez, Zara y Zavala Ortiz.

Sr. Presidente (Kaiser). — Habiendo quedado rechazada la moción de sobre tablas, el proyecto de resolución pasará a la Comisión de Peticiones y Poderes.

17

La vicaría del 5 de septiembre trajo una consecuencia para la activa provincia. Saben los señores Diputados que en dicho día se reformó el régimen electoral y se implantó oficialmente el voto cantado, institución que tampoco ha tenido su origen en La Rioja.

quando enlenguar deficiencia de orden formal, que pudiera representar un inconveniente para que los grupos pudieran llevar al comicio sus listas de candidatos.

El doctor Ossablia, moderado de la Unión Cívica Radical, interpuso el recurso ante la junta y ésta se constituyó con el propio juez federal doctor de la Colina, con el doctor Ocampo y con el doctor Orán, magistrado provincial. Pondré a disposición de la comisión las actas respectivas.

Para honor de la justicia provincial debe destacarse que el doctor Orán votó por la revocatoria del fallo, sufragando, en cambio, por la confirmación el propio juez doctor de la Colina y el nuevo fiscal doctor Armando Ocampo, todavía diputado provincial.

Tal fue el procedimiento ideado para alejar del comicio a la Unión Cívica Radical, quitándosele toda perspectiva de triunfo.

Bastan estas circunstancias para restarle validez al acto electoral, pero, a mayor abundamiento, y con esa obsesión del fraude que contagia hasta a los partidos que se presentan solos a los comicios, también hubo fraude; hubo vuleos de padrones en forma escandalosa, especialmente en la campaña, guardándose solamente las formas en la capital de la provincia, donde se produjo el curioso caso de que en una mesa hubiere más votos en blancos que a favor de la Concordancia. Algunos heroicos votantes que llegaron hasta los comicios de campaña, se encontraban con que inmediatamente se les secuestraban las libretas, que se les devolvían selladas y firmadas.

Todo esto, señor presidente, se ha hecho bajo el gobierno de un general de la Nación que, desgraciadamente, se ha revelado un gran estratega en las malas artes electorales, como el otro que felizmente nos ha abandonado, tomando la ruta de Europa de todos los dictadores de South América. (*Muy bien!*)

Pongo a disposición de la Cámara la copiosa documentación que justifica lo expuesto. La brevedad del término me impide por ahora la más sumaria referencia a ello. Le hago sin mayor esperanza. Pero nos quedará por lo menos la satisfacción de provocar el repudio de los hombres independientes tal vez el de los propios beneficiarios del fraude y la sanción moral contra los malos jueces. Además, el caso de La Rioja no es un hecho aislado: es la expresión de un estado general que el señor presidente de la Nación no ha tenido la valentía de analizar en el último mensaje.

Alguno tal vez observará que el presidente

H. Cámara de Diputados
Comisión de Peticiones y Poderes

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

